

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

2158 LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.A.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y disposiciones concordantes, se hace público que los socios de la entidad LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.A. aprobaron el día 25 de marzo de 2018, en Junta general extraordinaria y universal, su transformación de sociedad anónima a sociedad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación "LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.L.", todo ello en los términos contenidos en el citado acuerdo de Junta general.

Asimismo, se aprobó como balance de transformación el balance cerrado a 31 de diciembre de 2017, la sustitución de acciones por participaciones, la adjudicación de una participación por cada acción a los socios y los nuevos Estatutos sociales adecuados a su nueva forma social.

Como el acuerdo de transformación ha sido unánime, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Asimismo, como en la sociedad transformada no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación, tampoco hay nadie legitimado para oponerse a la ejecución del acuerdo de transformación.

Murcia, 11 de abril de 2018.- Administrador único, Ramón Hernández Madrid.

ID: A180026802-1

cve: BORME-C-2018-2158